

## INSTRUCTIVO PARA BOLETAS

- El papel debe ser BLANCO
- Puede ser OBRA o PRENSA, de 60 grs. Máximo
- Puede llevar foto (color o ByN) del/los candidatos en TERCIO CENTRAL
- Medidas 12x 19 para cada categoría dividida por línea punteada (12x38 total)
- Puede llevar LOGO o EMBLEMA en Color, sólo si está Registrado en el Juzgado Electoral Provincial
- Categoría de Cargos, letras destacadas mínimo de 5 mm
- Pueden ser entregadas antes del 6 de Agosto para su verificación